



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Reemplazo de licencias medicas de la Sra. Carmen Álvarez Orellana.

DECRETO ALCALDICIO N° 10389.- /
Monte Patria, 09 de agosto de 2017.

- VISTOS:** - La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Reemplazo de licencias medicas de la Sra. Carmen Álvarez Orellana.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Inglés Reemplazante, en las:
Escuelas : Flor del Valle-La Unión de El Coipo-Prof. Manuel Ortiz Quintana-Chilecito-Esperanza de Huana
Localidad : Flor del Valle-El Coipo-Mialqui-Chilecito- Huana, Comuna de Monte Patria
Nombre : **MARÍA JOSÉ CONTRERAS ARAYA**
RUT : N° [REDACTED]
Profesión : EGRESADA DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN INGLÉS
- 2.- Período del nombramiento: 26 de julio de 2017 al 23 de agosto de 2017 y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Calidad del nombramiento: CONTRATA.
- 4.- Motivo del nombramiento: Licencia médica de la Sra. Carmen Álvarez Orellana
- 5.- Jornada ordinaria : 30 horas cronológicas semanales (12 horas cronológicas semanales en la Escuela Flor del Valle, 03 horas cronológicas semanales en la Escuela El Coipo, 03 horas cronológicas semanales en la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana, 06 horas cronológicas semanales en la Escuela de Chilecito y 06 horas cronológicas semanales, en la Escuela Esperanza de Huana).
- 6.- Distribución de la jornada: de Lunes a viernes.
- 7.- Tipo de enseñanza : BASICA
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RALC/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.